



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021.

Visto que el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en el artículo 6, punto 3, determina que «el Consejero podrá facultar al Director General competente para aprobar las modificaciones de los planes anuales que sean propuestas por los centros directivos de la Consejería o por los CPR».

Vista la necesidad de formación presentada por la Dirección del Centro de Profesores Región de Murcia de incluir en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021 la/s siguiente/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Animación a la lectura a través de la biblioteca escolar.	Seminario temático	10	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Aprendizaje Basado en Proyectos desde los primeros cursos.	Seminario temático	15	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Herramientas TICs para la docencia.	Seminario temático	20	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Metodologías Activas como fuente de desarrollo de la función docente	Seminario temático	15	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Profundización en el Algoritmo ABN. Por unas Matemáticas Sencillas, Naturales y Divertidas en Primaria.	Seminario temático	18	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Seminario de ABN.	Seminario temático	12	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Visita a centros TICs..	Seminario temático	8	1

Considerando que la inclusión de dicha/s acción/es formativa/s responde a necesidades de formación transmitidas al CPR Región de Murcia para el desarrollo de sus planes, proyectos o programas educativos. En su virtud,

RESUELVO

Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021, de la/s actividad/es anteriormente citada/s.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER 14/01/2021 10:18:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8491a1eb-5649-8bba-2399-0050569b6280

